

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

S E C R E T A R I A

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 10 de octubre de 2017, el cual ordena fijar en la secretaría de esta corporación y en la personería del Municipio de Montería, un aviso informando a la comunidad sobre la iniciación del presente proceso

A V I S A

A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

Que mediante providencia de fecha tres (03) de febrero de 2017, fue admitida la demanda del medio de control de Acción Popular Radicada bajo el No.23.001.23.33.000.2017-00526-00 instaurada por el señor FABIAN RUIZ KERGUELEN Y OTROS, contra el Municipio de Montería, mediante la cual se pretenda la protección de los derechos del agua, el acceso a los servicios públicos, seguridad y salubridad pública y garantizar que su prestación sea eficiente y oportuna.

Así mismo se invita a las personas que deseen intervenir en el proceso de la referencia para que comparezcan al mismo.

Montería, veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017)


CÉSAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario General

**PERSONERÍA MUNICIPAL
MONTERÍA**
PROVIDENCIA
25-001.23.33.000.2017-00526-00
Fabian Ruiz Kerguelen